

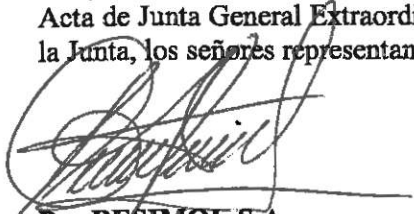
**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los diecinueve días de abril de dos mil dieciocho, a las 11:15 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: **1.-Besimol S.A.** titular de 7.425.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto; y, **2.-Nelson Iván Alberto Ayala Reyes**, de nacionalidad ecuatoriana y titular de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representado por el señor Jorge Chávez Mejía, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) dividido en siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, con el objeto de tratar el orden del día que se detalla a continuación: **1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2017, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes. 3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** En conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas la presida el señor Gustavo Arias Castellanos; como Secretario actúa el señor José Patricio Moreno Loor, en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente Ad-hoc instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se dé lectura y tratamiento al primer punto del orden del día. **1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2017.** A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaria de la compañía, doctora Ulianova Maldonado, respecto al ejercicio económico 2017. A continuación, a pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación firmada por la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2017 de la empresa. En seguida, a pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación firmada por el señor José Patricio Moreno Loor, en su calidad de Gerente General de la empresa, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que han sido leídos y puesto en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona que se aprueben el informe presentado por la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2017; el informe presentado por la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. por el ejercicio económico del año 2017; y, el informe de la Administración sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2017, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna

sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2017; el informe presentado por la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. por el ejercicio económico del año 2017; y, el informe de la Administración sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta pide que, por Secretaría, se haga la entrega y ponga en conocimiento de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, de los que se desprende que existen utilidades a favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2017, una vez que, oportuna y legalmente, se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias correspondientes al referido ejercicio económico. Luego de que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona que se aprueben tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2017. A continuación, por Presidencia, se dispone se dé tratamiento al segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2017, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes.** El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta a los señores accionistas que, una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, se desprende que hay utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2017; toma la palabra el señor Jorge Chávez y mociona que no se distribuyan las utilidades a los accionistas, registrándose por el momento en la cuenta contable "Ganancias Acumuladas". El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 no sean distribuidas, disponiendo que, por el momento, se registren las mismas en la cuenta contable "Ganancias Acumuladas". En seguida, la Presidencia dispone se dé tratamiento al tercer punto del orden del día. **3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía.** Sobre este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta explica que actualmente se halla en trámite, ante la Superintendencia de Bancos, la calificación de la empresa como compañía auxiliar en servicios de cobranza para las instituciones del sistema financiero y que, en razón de la normativa pertinente, una vez obtenida tal calificación, posiblemente se deba contratar una empresa de Auditoría Externa que se halle calificada por la Superintendencia de Bancos. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita y mociona a los accionistas presentes que, por la razón antes mencionada, se posponga la designación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018, hasta que la compañía sea calificada por la Superintendencia de Bancos como compañía auxiliar en servicios de cobranza para las instituciones del sistema

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

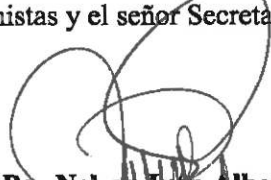
financiero y se defina si la empresa de Auditoría Externa a contratarse debe ser o no de aquellas calificadas por la mencionada Superintendencia. El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven posponer la designación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2018, hasta que la compañía sea calificada por la Superintendencia de Bancos como compañía auxiliar en servicios de cobranza para las instituciones del sistema financiero y se defina si la empresa de Auditoría Externa a contratarse debe ser o no de aquellas calificadas por la mencionada Superintendencia. Finalmente, la Presidencia dispone se dé tratamiento al cuarto punto del orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc de la Junta mociona a los accionistas presentes la designación como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018, a los señores Ulianova Maldonado y Carlos Cueva, respectivamente. El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven designar a la doctora Ulianova Maldonado como Comisario Principal y al señor Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 13:43 horas y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones. A las 13:57 horas, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta, los señores representantes de los accionistas y el señor Secretario.



Por BESIMOL S.A.

ACCIONISTA

Gustavo Arias Castellanos



Por Nelson Ivan Alberto Ayala Reyes

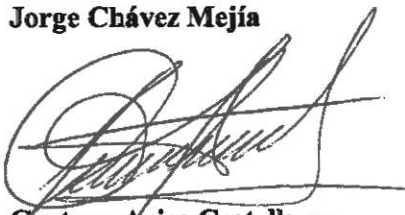
ACCIONISTA

Jorge Chávez Mejía



José Patricio Moreno Loor

SECRETARIO



Gustavo Arias Castellanos

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA